

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N°
LA CISTERNA,

5507

09 DIC. 2013

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y Ley de Rentas.

TENIENDO PRESENTE: 1. Que por Decreto Exento N° 1946 de fecha 26 de Abril 2013, se decretó la clausura del Inmueble ubicado en Avenida el Parron N° 0578.

2.- En atención a que el Contribuyente cuenta con patente cancelada al día.-

D E C R E T O:

ALZASE LA CLAUSURA del domicilio Avenida el Parron N° 0578 a contar de la fecha del presente Decreto, ya que cuenta con Patente al día

NOMBRE : NICOLAS LOPEZ Y CIA LTDA
DIRECCIÓN : AVENIDA EL PARRON N° 0578



ANÓTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

JMC/LBM/POF/olc.-